



TRELEW, 08 JUN 2015

VISTO:

Las Notas Nros. 013 y 026/15 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas indicadas en el Visto, la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana Almeida solicita la baja de los Cres. Julio PASTOR y Patricia VALENCIA como miembros en la Unidad Ejecutora del PI: "Materiales 2.0 para las aulas virtuales en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB", dirigido por la Mg. Marta Isabel Dans y de la alumna Graciela Beatriz PUCA en el PI: "Diseño de estrategias para la zonificación y valoración de los servicios ecosistémicos del sitio Patrimonio Natural de la Humanidad Península Valdés", cuyo Director es el Dr. Sergio Leonardo Saba y Co-Directora, la Lic. Piedad María Losano.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 57/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 16 de Mayo de 2015.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica, **aceptar las renunciaciones** presentadas por los Cres. Patricia VALENCIA y Julio César PASTOR, a partir del día de la fecha, como **Miembros de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación**: "Materiales 2.0 para las aulas virtuales en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB", Dirigido por la Mg. Marta Isabel Dans.

ARTICULO 2°.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica, **aceptar la renuncia** presentada por la alumna Gabriela Beatriz PUCA, a partir del día de la fecha, como **Miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación**: "Diseño de estrategias para la zonificación y valoración de los servicios ecosistémicos del sitio Patrimonio Natural de la Humanidad Península Valdés", cuyo Director es el Dr. Sergio Leonardo Saba y Co-Directora, la Lic. Piedad María Losano.

ARTICULO 3°.-Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Esp. RICARDO DANIEL MOREL  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB  
a/c del Decanato

RESOLUCION N°

088/15

CDFCE..-

1 de 1

26  
00